BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME				
CONTRATO No.	**780-2025**		**FECHA:**	**24/07/2026**
CONTRATISTA:	*MIRS LATINOAMERICA SAS*		**NIT. o C.C.**	**900.241.875**
PERIODO:	**JUNIO**	**DEL**	**01/06/2026 AL**	30/06/2026
PAGO No.	**3**	**DOCUMENTO No**		ML 215

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**55070633**			**54.602.435**
Retefuente Honorarios	**243603**		**11,00%**	**0**
Retefuente Rtas de Trabajo	**24361502**			**0**
Retefuente Servicios	**243605**	**45.884.399**	**6,00%**	**2.753.064**
Retefuente Arrendamientos	**243606**			**0**
Retefuente Compras	**243608**		**2,50%**	**0**
Retefuente - C.O.P.	**243626**		**2,00%**	**0**
Reteiva	**´243625**	**8.718.036**	**15,00%**	**1.307.705**
Reteica	**243627**	**45.884.399**	**0,866%**	**397.359**
Contribución Especial	**24369004**		**5,00%**	**0**
Estampilla UPN	**24369006**	**45.884.399**	**0,50%**	**229.422**
Impuesto de timbre	**243698**		**0,50%**	**0**
Amortización Anticipos				**0**
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				**4.687.550**
NETO A PAGAR	**240102**			**49.914.885**

ROSA ELVIRA AYALA HERNANDEZ
CONTADOR F.D.L.U

Elaboró Jacqueline Mora Martinez

Aprobó: REAH

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURIDICA AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VÍAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTA DC, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE

Base para pago de salud, pensión y ARL			**40,00%**	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%		**-**	**12,50%**	
Aporte obligatorio para pensión - 16%		**-**	**16,00%**	
Aporte obligatorio ARL		**-**	**0,522%**	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN				**-**

MIRS NIT: 900241875-6

MIRS-780-2025-050

Bogotá D.C., 10 de julio de 2026

Doctora:
LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local De Usme
ING GABRIEL BONNET
Apoyo a la supervisión
Bogotá

Alcaldía Local de Usme
R No.
2026-551-008448-2
2026-07-10 12:46 - Folios. 1 Anexos: 1 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remit: MIRS LATINOAMERICA SAS
20265510084482

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS COBRO No. 3 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA 780 DE 2025

Referencia: Contrato de Interventoría No. 780 de 2025 - Contrato de obra pública No. 800 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría MIRS Latinoamérica S.A.S., radica en la alcaldía local de Usme los siguientes documentos con el fin de dar trámite al pago N.° 3 del contrato de interventoría 780 de 2025, dando cumplimiento al contrato en referencia

- Factura de Venta (Original).
- RUT.
- Resolución de Facturación.
- Certificación bancaria.
- Certificación de Parafiscales.
- Copia Cédula, tarjeta profesional y certificado Junta Central de Contadores.
- Acta de inicio
- Informe de actividades
- Cuadro de control financiero

Cordialmente,

15/07/2026
2:21 pm.
-Angela Gutierrez

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
Representante Legal

FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 DE JUNIO DEL 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: JUNIO 1 DE 2026 – JUNIO 30 DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLU-CIN-780-2025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.241.875-6
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 344.857.484,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2435 (31/12/2025) Rubro O230117459920242685
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 54.602.435,00
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE ABRIL DE 2026
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 344.857.484,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	14 OCTUBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE."

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
CERTIFICADO PARAFISCALES	CERTIFICADO PARAFISCALES	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	
OBLIGACIONES DE LA FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA) OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Revisar y aprobar los planes de trabajo, estudios y diseños respectivos incluyendo programación y presupuesto para las intervenciones de conservación de malla vial los cuales deben ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
El interventor debe analizar y concluir, revisar y aprobar, sobre la metodología de trabajo y programación que presentó el contratista que será implementada para el levantamiento en terreno y posterior procesamiento de información.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
El interventor debe garantizar el funcionamiento, certificación de la calibración y patronamiento de los equipos utilizados por parte del contratista en campo para levantamiento de información.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Revisar, verificar y aprobar el Alcance de la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC), la Programación de Obra, Cronograma de cierres de frentes de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta, La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
El interventor acompañara al contratista en la consulta y revisión de las bases de datos de los contratos que hayan sido ejecutados en el FDLU, cuyo objeto sea cualquiera de los siguientes; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, para determinar si en ellos se relaciona algún CIV del listado a intervenir bajo este contrato, a lo cual de existir, el interventor deberá verificar que el contratista realice las respectivas actualizaciones, bajo el principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad, lo anterior debe ser revisado y aprobado por el interventor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
El interventor debe revisar y aprobar el desglose por dedicación de cada uno de los profesionales para el inicio de las actividades de Obra, teniendo en cuenta el presupuesto oficial	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega Hojas de vida - Contrato de obra No. 800 de 2025 – 20265510025992
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
El interventor revisará, concluirá, recomendará y aprobará los estudios diagnósticos y diseños de acuerdo con las normas, especificaciones, manuales, guías, permisos, resoluciones y las demás, indispensables para el desarrollo normal del contrato al se ejerce la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Deberá acompañar al contratista hacer la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños tipos, y las demás que apliquen para cada componente de las redes o instalaciones. Además, verificar y aprobar las labores propias del contratista de obra, en la solicitud de los permisos o proyectos que sigan ante las siguientes Entidades y ESP: • Secretaria Distrital de Movilidad – SDM. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	

• Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. • Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. • CODENSA S. A ESP. • Vanti Gas Natural S. A ESP. • EPS Telemáticos. • Jardín Botánico de Bogotá • Y las demás Entidades de orden Nacional y Distrital que se requieran.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó el acompañamiento al contratista de obra con la solicitud de tramites a realizar ante las entidades de servicio público.	Se realizó el acompañamiento al contratista de obra con la solicitud de tramites a realizar ante las entidades de servicio público.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Elaborar un plan de aseguramiento de la Calidad de las obras a implementar en el Contrato de Interventoría y entregarlo al FDLU.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Revisar y aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Aprobación y remisión del Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos – Contrato No. 800 de 2025 - 20265510054632
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
El interventor deberá revisar, concluir, recomendar y aprobar cuando el contratista de obra genere documentos técnicos (Anexo Técnico General).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Una vez culminadas las actividades de diagnóstico, revisar y aprobar el plan de intervención con todos sus componentes, como se describe en el Anexo Técnico de obra y de interventoría, en el cual se detalle el tipo de intervención y logística del mismo relacionando los CIV que pertenezcan a cada una.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Revisar y aprobar el Cronograma General y detallado del contrato y el Cronograma detallado de las obras, este trámite es prerrequisito para la suscripción del acta de inicio de la Fase de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	ENTREGA DE CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE OBRA No. 800 DE 2025 – 20265510025262
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLU y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, dentro de los primeros diez (10) días calendario, en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Estos productos son requisito para el inicio de la Fase de Obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Recibir y revisar y aprobar la presentación para la reunión informativa de inicio, se realizará por tramo o por frente, previa aprobación por parte de la Interventoría, con la comunidad en el área de influencia del contrato en la cual se socialice el contrato, tipos de intervención y puntos de atención a la ciudadanía.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Acompañar al contratista de obra en convocar la comunidad, al FDLU y las partes interesadas a asistir y participar de las reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia del contrato, de acuerdo con lo exigido en el contrato. A las cuales el contratista de obra deberá recibir las inquietudes presentadas en la reunión y puntos de atención dando trámite a las mismas e informando al FDLU.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Garantizar que contratista de obra realice las gestiones necesarias para la elaboración de elementos de divulgación del contrato (efectuar el respectivo trámite en la oficina de Prensa del FDLU, de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta) una vez se cuente con el aval por la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Acompañar al contratista de obra a levantar las actas de vecindad y de espacio público, correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de	

obra y deberá ser remitido al FDLU, copia de las Actas de Vecindad levantadas.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6
Vigilar el cumplimiento por parte del contratista los siguientes programas y tareas: • Programa de divulgación: Instalación de Puntos Satélites de información, distribución de volantes a convocatoria a reunión de inicio, distribución de afiches de inicio de obra. • Programa de atención al ciudadano: Instalación de punto de atención en Obra. • Programa de información: socialización y alcance del contrato (reunión de inicio). • Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra: inventario de predios objeto de actas de vecindad, entrega de procedimiento y cronograma de levantamiento de actas de vecindad a la interventoría, levantamiento de actas de vecindad, inventario de predios objeto de actas de rampas de acceso vehicular, levantamiento de registros fotográficos de las vías, espacio público y fachadas de los predios.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1
Revisar y aprobar el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (MAO) del contrato, debidamente firmado por el representante legal y los especialistas que apliquen. Este producto es requisito para el inicio de la Fase de Construcción (Obra)

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2
Revisar y aprobar el plan de gestión de RCD de obra. Deberá conocer, armonizar, dar cumplimiento del Decreto 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos generales en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones" o el que se encuentre vigente.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Vigilar que el contratista cumpla con lo estipulado en el Decreto 265 de 2016 o el que se encuentre vigente, en el tema de Granulo de Caucho Reciclado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Revisar y verificar afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Entregar una vez revisados y aprobados al FDLU, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte FDLU, es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Acompañar la apertura del PIN Ambiental a la Alcaldía Local de USME y ofrecer toda la información requerida, para su apertura, así como la atención de las visitas periódicas de la SDA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Revisar y aprobar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la Fase de Construcción (Obra).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	PMT 202661201680332, 202661201680542, 202661201680692, 202661201680842, 202661201681052
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Acompañar al contratista de obra y verificar que realice el inventario de redes y las inspecciones necesarias a fin de establecer el estado de la infraestructura soporte de las redes de servidos públicos. Lo anterior preferible con delegados de cada ESP.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Recibir del contratista de obra las alternativas, sobre las interferencias encontradas y la interventoría debe dar concepto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIONES DE LA FASE DE OBRA	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
En la ejecución de obras hacer cumplir las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato de obra. Teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Revisar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la Fase de Conservación (Obra).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Realizar la revisión y aprobación el Alcance la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC) acorde a lo solicitado y programado para la revisión y aprobación de la interventoría y posterior envió a el FDLU, con el tiempo suficiente para la revisión, la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU de la vigencia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Revisar y verificar afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	

Entregar una vez revisados y aprobados al FDLU, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte FDLU, es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6
Coordinar y llevar a cabo las reuniones de seguimiento y visitas solicitadas por el contratista o el FDLU, o Entidades Distritales Competentes, durante el desarrollo y seguimiento del Contrato y elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas o reuniones.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7
Hacer cumplir el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos informar inmediatamente por escrito al contratista de obra para efectuar de los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, solicitarle al contratista de obra el plan de contingencia para el des atraso de las actividades para concluir, recomendar y aprobar.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8
Soportar técnicamente la gestión social en las actividades con la comunidad y dar respuesta por escrito de manera oportuna, clara y de fondo a los PQR's en el desarrollo del contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9

Verificar la implementación del Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad entregado por el contratista de obra. Enviar al FDLU, una certificación del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad del contratista de obra, anexo al informe mensual de interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Solicitar, concluir y recomendar y aprobar el ajuste para el cronograma del contrato de obra para el buen desarrollo del mismo o cumplimiento de metas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Revisar y aprobar las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe entregar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, sin que esto implique reconocimientos económicos al Contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	

Revisar y aprobar los reportes semanales de ejecución, informes mensuales en el cual se haga un detalle del desarrollo de las labores de obra, informe final y ejecutivo de obra. O cuando el FDLU requiera.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14
Revisar y aprobar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su identificación. Teniendo en cuenta el precio tope IDU de la vigencia.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15
Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16
Analizar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLU, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el contrato obra. Dicho lo anterior, exigir al contratista de obra realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
Revisar y aprobar los planos récord de obra construida por Código de Identificación Vial (CIV) en forma física y magnética de acuerdo con las especificaciones y requerimientos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Recibir, revisar y aprobar el Acta de Recibo Parcial de Obra, informe mensual elaborado por el Contratista que se encuentre acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Suscribir junto con el contratista de obra el Acta de Terminación de Obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la fase de obra. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran técnica, administrativa, legal y financieramente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y el contratista de obra la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Deben estar con todos los especialistas respectivos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
Suscribir junto con el contratista de obra, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
En el evento en que el FDLU deba tomar posesión de las obras, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte del contratista de obra, o por renuencia de éste para su entrega, el FDLU sin necesidad de acto administrativo que lo ordene - citará con la debida antelación al contratista de obra, para que conjuntamente con la Interventoría, el Área Coordinadora del Contrato, el Garante y el Coasegurador, si lo hay, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final de Obra, donde se plasmará ésta circunstancia, el estado de las obras, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si el Contratista no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, el FDLU, tomará posesión de las obras, dejando constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final de Obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24	

Verificar y evaluar que la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos. En caso de que no están implementado el PMT con lo especificado en los planos aprobado de la SDM e informar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25
Verificar que el contratista realice los cierres por frentes de obra con los especificado en el plano de PMT aprobado por la SDM.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26
Exigirle al contratista de obra disponer de seis (06) frentes de obra mínimos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27
El interventor debe vigilar y evaluar que el contratista de obra tenga ubicado por cada frente de obra los equipos, maquinaria, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras de construcción de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría. En caso de que el contratista de obra no cumpla con lo especificado en los Estudio Previo, Anexo Técnico y Pliego de Condiciones; el interventor debe notificar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28	
Revisar que el contratista de obra efectúe los correctivos de obras solicitados por parte de la interventoría o el FDLU, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
Revisar y aprobar semanalmente la condiciones climáticas o ambientales, para que genere acciones de mitigación en obra cuyo fin sea evitar posibles retrasos en la ejecución y daño a obras ejecutadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30	
Revisar y aprobar de acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y diseños, que el contratista construya lo estipulado en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31	
Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLU y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión e interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32	
Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33	
Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34	
Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el Plan de Gestión Social por parte del contratista.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Revisar y aprobar las actas de vecindad y espacio público correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá ser remitido al FDLU copia de las Actas de Vecindad levantadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Revisar y aprobar el informe al corte del periodo calendario inmediatamente anterior, (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los primeros tres (3) días calendario. Debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente social.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de obra los siguientes programas y tareas: • Programa de información: Reunión de inicio, avance, extraordinario y finalización. • Programa de divulgación: Distribución de volantes de información ciudadana o comunicados y volantes PMT. • Programa de atención al ciudadano: Cumplir en el punto de atención en Obra con los horarios aprobados por la interventoría y el FDLU. • Programa de talleres de sostenibilidad: Reuniones informativas al comité del punto de atención en Obra. • Socialización del contrato y capacitación al personal empleado para la obra. • Programa de manejo de impactos en el sector comercial: Reuniones con comerciantes. • Acompañamiento a actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia del contrato; elaboración de actas de compromiso y registro fotográfico de las vías utilizadas como desvíos. • Programa de apoyo a la generación de empleo, gestión, para garantizar el cumplimiento de la directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá de Mano de Obra No Calificada (MONC) de la Localidad de USME. • Programa manejo de impacto en el sector comercial. Reuniones con comerciantes.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Acompañar al contratista de obra a las actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Elaboración de actas de compromiso y registro fílmicos y fotográficos a las vías utilizadas como desvíos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Convocar y llevar a cabo las vistas a terreno necesarias en conjunto con el contratista de obra y el FDLU, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique. Aprobar el inventario forestal y remitirlo al FDLU, según la descrito el Anexo Técnico, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación SDA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	

Cumplir y hacer cumplir con Implementación de los compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo aprobados en el MAO del contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista de obra del corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la entrega. El interventor debe elaborar el informe mensual SST según los requerimientos contractuales y demás normas; con los insumos que le suministre el contratista de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Recibir, revisar y aprobar del contratista de obra todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato de obra, lo anterior evaluar y dar concepto para el buen desarrollo de las obras de construcción.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Recibir del contratista de obra el reporte de los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra, esto para que el interventor emita concepto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	

Convocar y asistir a las reuniones comités e inspecciones programadas durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud de salud en el trabajo SST y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7
El interventor debe vigilar y revisar que el contratista de obra aplique y evidencie documentalmente, los lineamientos técnico-ambientales de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital, de acuerdo con la resolución No. 1115 DEL 26 de septiembre de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), Resolución 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generales de la actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disipaciones", o la que lo sustituya o modifique.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8
Verificar y tener evidencia que el contratista obra desarrolle el diligenciamiento en la SDA el instructivo para el ingreso en reportes y manejo de RCD en obras de construcción de la malla vial y espacio público.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9
Vigilar y comprobar que el contratista de obra Entregue mensualmente a la interventoría los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, la interventoría verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados. En caso de presentarse observaciones, el contratista se compromete a entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine la interventoría y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Solicitar, revisar y aprobar la fase de liquidación del contrato estará sujeta al envió total de la gestión integral de RCD de parte del contratista, subsanación de información y cierre del PIN, creado en la plataforma de la Secretaría de Ambiente destinada para tal fin.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Vigilar y comprobar que el contratista de obra Aplique y documente el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a granulo de caucho reciclado según lo versado en el artículo 4, Decreto 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Vigilar y comprobar que el contratista de obra aplique y entregue los documentos que soporten la aplicación del procedimiento en los aspectos S&ST y SGA para la realización de tratamiento a la vegetación (en caso que aplique) se deben tener en cuenta los lineamientos del Decreto 531 de diciembre de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De igual manera se deben tener en cuenta las obligaciones consignadas en el Acuerdo № 327 septiembre 24 de 2008", por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", este acuerdo fue expedido por el Consejo de Bogotá D.C.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	

Hacer seguimiento que el contratista de obra ejecute los tratamientos para el manejo de la vegetación, conforme a lo estipulado en el acto administrativo aprobatorio emitido por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con los procedimientos indicados del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, y con las indicaciones del componente correspondiente al manejo de vegetación señaladas en el en el MAO.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Recibir mensualmente del contratista de obra los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, el interventor verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados; en caso de presentarse observaciones, el interventor le exigirá al contratista de obra entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine el interventor y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Avalar que el contratista de obra diligencie los formatos a las gestiones S&ST Y SGA que en comités sean definidos y que puedan servir como herramienta de la labor de la verificación de la labor de la interventoría. El contratista se compromete a permitir el acceso en todo momento de estos formatos a la interventoría y al FDLU.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Verificar que el contratista de obra realizar el pago a la autoridad ambiental competente, por concepto de las licencias, autorizaciones, permisos, servicios de valuación, seguimiento y de compensación generados para el contrato, según lo consignado en la normatividad ambiental vigente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Garantizar con evidencias que el contratista de obra asuma la responsabilidad de la vegetación que se relaciona en el inventario forestal y en el área circundante a los frentes de obra y deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la permanencia y supervivencia de los individuos vegetales durante la de ejecución de contrato. En caso de que ocurra un daño ocasionado por la ejecución de obra o terceros a algún individuo vegetal, y se demuestre negligencia por parte del contratista para que el hecho ocurriera, el contratista cumplirá con las compensaciones exigidas en la Guía de Manejo Ambiental vigente en el momento de adjudicación del contrato, sin que esto lo exima de la responsabilidad ante la autoridad ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
Vigilar y evidenciar que el contratista de obra ejecute la actualización del censo de árboles, a partir del sistema de información para la gestión de arbolado urbano.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Verificar que las obras no se podrán adelantar en sectores ubicados dentro del sistema de áreas protegidas de Distrito Capital.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Verificar los sitios donde se instalan campamentos (permanentes o temporales) los cuales deben estar conformes a lo dispuesto en la normatividad S&ST y SGA vigente.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Realizar continuo seguimiento para garantizar que el contratista de obra la evacuación total y definitiva de materiales, residuos, maquinaria, equipo, vehículos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra antes de la final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
Verificar y evidenciar que el contratista de obra realice el mantenimiento a la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Convocar a los delegados de las diferentes ESP y al FDLU, cuando el caso lo requiera, a las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas conjuntamente con el contratista de obra para la definición de manejo de interferencias y coordinación con las ESP y entidades distritales, dejando constancia en el acta respectiva o en el libro de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	

Enviar al FDLU, la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación En terreno, si aplica, según lo dispuesto los Estudio Previos, Anexo Técnico y Pliegos de Condiciones de obra.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3
Revisar, diligenciar, aprobar y enviar al FDLU, la constancia de ejecución de maniobra debidamente suscrito con los delegados de las ESP y el contratista de obra, si aplica.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4
Verificar la suscripción por parte del contratista de obra el documento de Avance de Obra, de Redes de Servidos Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5
Elaborar, suscribir el acta de reporte de daños o hurto a la infraestructura de las ESP y remitirlo al FDLU máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6

Enviar al FDLU, la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación En terreno, si aplica, según lo dispuesto los Estudio Previos, Anexo Técnico y Pliegos de Condiciones de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Revisar, diligenciar, aprobar y enviar al FDLU, la constancia de ejecución de maniobra debidamente suscrito con los delegados de las ESP y el contratista de obra, si aplica.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Verificar la suscripción por parte del contratista de obra el documento de Avance de Obra, de Redes de Servidos Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Elaborar, suscribir el acta de reporte de daños o hurto a la infraestructura de las ESP y remitirlo al FDLU máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	

Verificar la entrega los elementos de propiedad de las ESP y demás entes distritales competentes y suscribir el documento correspondiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Verificar que el contratista de obra Realice los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por partes EPS y otra Entidades Distritales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN: OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Elaboración del Informe final de interventoría, siguiente a la suscripción del acta de recibo final de obra en el cual se realice un detalle de la ejecución por parte del contratista de obra, el cual será entregado para revisión y aprobación del FDLU.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Solicitar al contratista de obra la información completa, para la presentación del Informe final de interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Transferir al FDLU, los derechos patrimoniales de derechos de autor de los informes elaborados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Solicitar oportunamente al contratista de obra, la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato interventoría. Revisarla y aprobarla.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales es total responsabilidad expresa de la firma del contratista de la obra y de la interventoría y en esa medida se garantiza así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes de acuerdo con la normatividad vigente. En el Acta de Liquidación del Contrato se debe dejar constancia de: Estado financiero, valores ejecutados, ajustes pagados y valores retenidos (si es del caso). Disponibilidades y reservas presupuestales, actas legales tramitadas, contratos adicionales, modificaciones contractuales y acciones legales en proceso (si es del caso). Relación de planos y documentos con sus aprobaciones respectivas, garantías y recibo de pago de las mismas. Constancia o certificación de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SGSSI y los aportes parafiscales, y demás información contemplada y requerida en el acta de recibió final y liquidación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	

Actualización de garantías del contrato de interventoría en función de la fecha de terminación del contrato y del acta de recibo final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Revisar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLU, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el contratista, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Social de Obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Acompañar al contratista de obra y el FDLU, a la inspección final a la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales que se encuentren y tomar las medidas a que haya lugar para subsanar los mismos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Revisar y aprobar la elaboración por parte del contratista de obra de los planos récord con el diseño paisajístico implementado en la obra y recibir el requerimiento para la entrega de los individuos arbóreos al Jardín Botánico de Bogotá o al ente competente. Verificar que el contratista de obra realice la visita de recibo de los individuos arbóreos y atender las observaciones requeridas por el mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Revisar y aprobar el informe final S&ST y SGA, el cual hace parte del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado, el informe final S&ST y Ambiental y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Recibir y aprobar las obras de redes de infraestructura de servicio públicos y demás entidades distritales competentes, y planos de obra terminada, durante los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Convocar y llevar a cabo con el contratista de obra las inspecciones y recorridos de obra convocados por la Interventoría, con el fin de confirmar el estado de las obras de redes de servicios públicos, semaforización y señalización, con el fin de hacer entrega de estas, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del Acta de recibo final de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Verificar que el contratista realice las correcciones necesarias en obra y los ajustes a los documentos durante los treinta (30) días calendario siguiente a la terminación de la obra, tendiente a la obtención del recibo por parte de las ESP. Apoya la Gestión del contratista de obra ante las Empresas el Acta de Recibo de obra o emisión del respectivo Paz y Salvo por parte de la Empresas de Servicios.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Verificar que el contratista de obra realice el pago de los daños y robos causados a la infraestructura de las ESP, que le sean imputables.	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5

Elaborar y suscribir en conjunto con el contratista y el delegado de cada una de las ESP, el Acta de Recibo por parte de la ESP y el Recibo de Obra por parte de la SDM y radicar al FDLU, con sus respetivos documentos anexos.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: NICK [illegible] ALMEIDA GAMARRA
REP. LEGAL – MIRS LATINOAMERICA S.A.S.
Cédula: 72.005.623

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR

Nombre: LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE USME.
CC. 1.010.176.424
Firma:

APOYO A LA SUPERVISOR

Nombre: GABRIEL ENRIQUE BONET SOLANO
Cargo: Contratista Apoyo a la Supervisión - Memorando designación 20265520001663
Firma:

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLU-CIN-780-2025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
Nombre Del Contratista	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
Nit:	900.241.875-6
Objeto Del Contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE."
Fecha de Inicio	15 DE ABRIL DE 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 DE OCTUBRE DE 2026
Póliza	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 400070408 ANEXO 1 (NACIONAL DE SEGUROS)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACIONES DE LA FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA) OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO	
1. Revisar y aprobar los planes de trabajo, estudios y diseños respectivos incluyendo programación y presupuesto para las intervenciones de conservación de malla vial los cuales deben ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
2. El interventor debe analizar y concluir, revisar y aprobar, sobre la metodología de trabajo y programación que presentó el contratista que será implementada para el levantamiento en terreno y posterior procesamiento de información.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
3. El interventor debe garantizar el funcionamiento, certificación de la calibración y patronamiento de los equipos utilizados por parte del contratista en campo para levantamiento de información.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLU-CIN-780-2025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
Nombre Del Contratista	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
Nit:	900.241.875-6
Objeto Del Contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE."
Fecha de Inicio	15 DE ABRIL DE 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 DE OCTUBRE DE 2026
Póliza	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 400070408 ANEXO 1 (NACIONAL DE SEGUROS)

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACIONES DE LA FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA) OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO	
1. Revisar y aprobar los planes de trabajo, estudios y diseños respectivos incluyendo programación y presupuesto para las intervenciones de conservación de malla vial los cuales deben ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
2. El interventor debe analizar y concluir, revisar y aprobar, sobre la metodología de trabajo y programación que presentó el contratista que será implementada para el levantamiento en terreno y posterior procesamiento de información.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
3. El interventor debe garantizar el funcionamiento, certificación de la calibración y patronamiento de los equipos utilizados por parte del contratista en campo para levantamiento de información.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

4. Revisar, verificar y aprobar el Alcance de la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC), la Programación de Obra, Cronograma de cierres de frentes de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta, La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
5. El interventor acompañara al contratista en la consulta y revisión de las bases de datos de los contratos que hayan sido ejecutados en el FDLU, cuyo objeto sea cualquiera de los siguientes; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, para determinar si en ellos se relaciona algún CIV del listado a intervenir bajo este contrato, a lo cual de existir, el interventor deberá verificar que el contratista realice las respectivas actualizaciones, bajo el principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad, lo anterior debe ser revisado y aprobado por el interventor.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
6. El interventor debe revisar y aprobar el desglose por dedicación de cada uno de los profesionales para el inicio de las actividades de Obra, teniendo en cuenta el presupuesto oficial	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato. Entrega Hojas de vida - Contrato de obra No. 800 de 2025 – 20265510025992
7. El interventor revisará, concluirá, recomendará y aprobará los estudios diagnósticos y diseños de acuerdo con las normas, especificaciones, manuales, guías, permisos, resoluciones y las demás, indispensables para el desarrollo normal del contrato al se ejerce la interventoría.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
8. Deberá acompañar al contratista hacer la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños tipos, y las demás que apliquen para cada componente de las redes o instalaciones. Además, verificar y aprobar las labores propias del contratista de obra, en la solicitud de los permisos o proyectos que sigan ante las siguientes Entidades y ESP: • Secretaria Distrital de Movilidad – SDM. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. • Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. • Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. • CODENSA S. A ESP. • Vanti Gas Natural S. A ESP. • EPS Telemáticos. • Jardín Botánico de Bogotá Y las demás Entidades de orden Nacional y Distrital que se requieran.	Se realizó el acompañamiento al contratista de obra con la solicitud de tramites a realizar ante las entidades de servicio público.
9. Elaborar un plan de aseguramiento de la Calidad de las obras a implementar en el Contrato de Interventoría y entregarlo al FDLU.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
10. Revisar y aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra.	Aprobación y remisión del Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos – Contrato No.

	800 de 2025 - 20265510054632
11. El interventor deberá revisar, concluir, recomendar y aprobar cuando el contratista de obra genere documentos técnicos (Anexo Técnico General).	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
12. Una vez culminadas las actividades de diagnóstico, revisar y aprobar el plan de intervención con todos sus componentes, como se describe en el Anexo Técnico de obra y de interventoría, en el cual se detalle el tipo de intervención y logística del mismo relacionando los CIV que pertenezcan a cada una.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
13. Revisar y aprobar el Cronograma General y detallado del contrato y el Cronograma detallado de las obras, este trámite es prerrequisito para la suscripción del acta de inicio de la Fase de obra.	ENTREGA DE CRONOGRAMA PRELIMINAR DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE OBRA No. 800 DE 2025 – 20265510025262
14. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
15. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
16. Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLU y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
17. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, dentro de los primeros diez (10) días calendario, en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Estos productos son requisito para el inicio de la Fase de Obras.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
18. Recibir y revisar y aprobar la presentación para la reunión informativa de inicio, se realizará por tramo o por frente, previa aprobación por parte de la Interventoría, con la comunidad en el área de influencia del contrato en la cual se socialice el contrato, tipos de intervención y puntos de atención a la ciudadanía.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
19. Acompañar al contratista de obra en convocar la comunidad, al FDLU y las partes interesadas a asistir y participar de las reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia del contrato, de acuerdo con lo exigido en el contrato. A las cuales el contratista de obra deberá recibir las inquietudes presentadas en la reunión y puntos de atención dando trámite a las mismas e informando al FDLU.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
20. Garantizar que contratista de obra realice las gestiones necesarias para la elaboración de elementos de divulgación del contrato (efectuar el respectivo trámite en la oficina de Prensa del FDLU, de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta) una vez se cuente con el aval por la interventoría.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.

21. Acompañar al contratista de obra a levantar las actas de vecindad y de espacio público, correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá ser remitido al FDLU, copia de las Actas de Vecindad levantadas.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
22. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista los siguientes programas y tareas: • Programa de divulgación: Instalación de Puntos Satélites de información, distribución de volantes a convocatoria a reunión de inicio, distribución de afiches de inicio de obra. • Programa de atención al ciudadano: Instalación de punto de atención en Obra. • Programa de información: socialización y alcance del contrato (reunión de inicio). • Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra: inventario de predios objeto de actas de vecindad, entrega de procedimiento y cronograma de levantamiento de actas de vecindad a la interventoría, levantamiento de actas de vecindad, inventario de predios objeto de actas de rampas de acceso vehicular, levantamiento de registros fotográficos de las vías, espacio público y fachadas de los predios.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
23. Revisar y aprobar el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (MAO) del contrato, debidamente firmado por el representante legal y los especialistas que apliquen. Este producto es requisito para el inicio de la Fase de Construcción (Obra)	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
24. Revisar y aprobar el plan de gestión de RCD de obra. Deberá conocer, armonizar, dar cumplimiento del Decreto 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos generales en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones" o el que se encuentre vigente.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
25. Vigilar que el contratista cumpla con lo estipulado en el Decreto 265 de 2016 o el que se encuentre vigente, en el tema de Granulo de Caucho Reciclado.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
26. Revisar y verificar afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 –

	20265510050462
27. Entregar una vez revisados y aprobados al FDLU, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte FDLU, es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
28. Acompañar la apertura del PIN Ambiental a la Alcaldía Local de USME y ofrecer toda la información requerida, para su apertura, así como la atención de las visitas periódicas de la SDA.	Entrega de Plan de Manejo Ambiental de Obra y PMRCD para el CTO 800-2025 – 20265510050452 Entrega del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) para el CTO FDLU 800-2025 – 20265510050462
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
29. Revisar y aprobar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la Fase de Construcción (Obra).	PMT 202661201680332, 202661201680542, 202661201680692, 202661201680842, 202661201681052
30. Acompañar al contratista de obra y verificar que realice el inventario de redes y las inspecciones necesarias a fin de establecer el estado de la infraestructura soporte de las redes de servidos públicos. Lo anterior preferible con delegados de cada ESP.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
31. Recibir del contratista de obra las alternativas, sobre las interferencias encontradas y la interventoría debe dar concepto.	Esta interventoría dio cumplimiento a la obligación, con la revisión y aprobación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el contrato.
OBLIGACIONES DE LA FASE DE OBRA **OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO**	
32. En la ejecución de obras hacer cumplir las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato de obra. Teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
33. Revisar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la Fase de Conservación (Obra).	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
34. Realizar la revisión y aprobación el Alcance la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC) acorde a lo solicitado y programado para la revisión y	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

aprobación de la interventoría y posterior envió a el FDLU, con el tiempo suficiente para la revisión, la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU de la vigencia.	
35. Revisar y verificar afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
36. Entregar una vez revisados y aprobados al FDLU, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente a la interventoría. La aprobación de estos documentos por parte FDLU, es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
37. Coordinar y llevar a cabo las reuniones de seguimiento y visitas solicitadas por el contratista o el FDLU, o Entidades Distritales Competentes, durante el desarrollo y seguimiento del Contrato y elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas o reuniones.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
38. Hacer cumplir el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos informar inmediatamente por escrito al contratista de obra para efectuar de los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, solicitarle al contratista de obra el plan de contingencia para el des atraso de las actividades para concluir, recomendar y aprobar.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
39. Soportar técnicamente la gestión social en las actividades con la comunidad y dar respuesta por escrito de manera oportuna, clara y de fondo a los PQR's en el desarrollo del contrato.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
40. Verificar la implementación del Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
41. Cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad entregado por el contratista de obra. Enviar al FDLU, una certificación del	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad del contratista de obra, anexo al informe mensual de interventoría.	
42. Solicitar, concluir y recomendar y aprobar el ajuste para el cronograma del contrato de obra para el buen desarrollo del mismo o cumplimiento de metas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
43. Revisar y aprobar las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe entregar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, sin que esto implique reconocimientos económicos al Contratista.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
44. Revisar y aprobar los reportes semanales de ejecución, informes mensuales en el cual se haga un detalle del desarrollo de las labores de obra, informe final y ejecutivo de obra. O cuando el FDLU requiera.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
45. Revisar y aprobar en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su identificación. Teniendo en cuenta el precio tope IDU de la vigencia.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
46. Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
47. Analizar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLU, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
48. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el contrato obra. Dicho lo	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

anterior, exigir al contratista de obra realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	
49. Revisar y aprobar los planos récord de obra construida por Código de Identificación Vial (CIV) en forma física y magnética de acuerdo con las especificaciones y requerimientos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
50. Recibir, revisar y aprobar el Acta de Recibo Parcial de Obra, informe mensual elaborado por el Contratista que se encuentre acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerida.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
51. Suscribir junto con el contratista de obra el Acta de Terminación de Obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la fase de obra. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran técnica, administrativa, legal y financieramente.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
52. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y el contratista de obra la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Deben estar con todos los especialistas respectivos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
53. Suscribir junto con el contratista de obra, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
54. En el evento en que el FDLU deba tomar posesión de las obras, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte del contratista de obra, o por renuencia de éste para su entrega, el FDLU sin necesidad de acto administrativo que lo ordene - citará con la debida antelación al contratista de obra, para que conjuntamente con la Interventoría, el Área Coordinadora del Contrato, el Garante y el Coasegurador, si lo hay, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final de Obra, donde se plasmará ésta circunstancia, el estado de las obras, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si el Contratista no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, el FDLU, tomará posesión de las obras, dejando constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final de Obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
55. Verificar y evaluar que la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos. En caso de que no están implementado el PMT con lo especificado en los planos aprobado de la SDM e informar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra.	
56. Verificar que el contratista realice los cierres por frentes de obra con los especificado en el plano de PMT aprobado por la SDM.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
57. Exigirle al contratista de obra disponer de seis (06) frentes de obra mínimos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
58. El interventor debe vigilar y evaluar que el contratista de obra tenga ubicado por cada frente de obra los equipos, maquinaria, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras de construcción de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría. En caso de que el contratista de obra no cumpla con lo especificado en los Estudio Previo, Anexo Técnico y Pliego de Condiciones; el interventor debe notificar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
59. Revisar que el contratista de obra efectúe los correctivos de obras solicitados por parte de la interventoría o el FDLU, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
60. Revisar y aprobar semanalmente la condiciones climáticas o ambientales, para que genere acciones de mitigación en obra cuyo fin sea evitar posibles retrasos en la ejecución y daño a obras ejecutadas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
61. Revisar y aprobar de acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y diseños, que el contratista construya lo estipulado en el anexo técnico.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
62. Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLU y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión e interventoría.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
63. Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines,	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra.	
64. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
65. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
66. Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el Plan de Gestión Social por parte del contratista.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
67. Revisar y aprobar las actas de vecindad y espacio público correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá ser remitido al FDLU copia de las Actas de Vecindad levantadas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
68. Revisar y aprobar el informe al corte del periodo calendario inmediatamente anterior, (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los primeros tres (3) días calendario. Debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente social.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
69. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de obra los siguientes programas y tareas: • Programa de información: Reunión de inicio, avance, extraordinario y finalización. • Programa de divulgación: Distribución de volantes de información ciudadana o comunicados y volantes PMT. • Programa de atención al ciudadano: Cumplir en el punto de atención en Obra con los horarios aprobados por la interventoría y el FDLU. • Programa de talleres de sostenibilidad: Reuniones informativas al comité del punto de atención en Obra. • Socialización del contrato y capacitación al personal empleado para la obra. • Programa de manejo de impactos en el sector comercial: Reuniones con comerciantes. • Acompañamiento a actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia del contrato; elaboración de actas de compromiso y registro fotográfico de las vías utilizadas como desvíos. • Programa de apoyo a la generación de empleo, gestión,	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

para garantizar el cumplimiento de la directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá de Mano de Obra No Calificada (MONC) de la Localidad de USME. • Programa manejo de impacto en el sector comercial. Reuniones con comerciantes.	
70. Acompañar al contratista de obra a las actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
71. Elaboración de actas de compromiso y registro fílmicos y fotográficos a las vías utilizadas como desvíos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
72. Convocar y llevar a cabo las vistas a terreno necesarias en conjunto con el contratista de obra y el FDLU, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique. Aprobar el inventario forestal y remitirlo al FDLU, según la descrito el Anexo Técnico, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación SDA.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
73. Cumplir y hacer cumplir con Implementación de los compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo aprobados en el MAO del contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
74. Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista de obra del corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la entrega. El interventor debe elaborar el informe mensual SST según los requerimientos contractuales y demás normas; con los insumos que le suministre el contratista de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
75. Recibir, revisar y aprobar del contratista de obra todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato de obra, lo anterior evaluar y dar concepto para el buen desarrollo de las obras de construcción.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
76. Recibir del contratista de obra el reporte de los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra, esto para que el interventor emita concepto.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
77. Convocar y asistir a las reuniones comités e inspecciones programadas durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud de salud en el trabajo SST y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
78. El interventor debe vigilar y revisar que el contratista de obra aplique y evidencie documentalmente, los lineamientos técnico-ambientales de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital, de acuerdo con la resolución No. 1115 DEL 26 de septiembre de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), Resolución 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generales de la actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disipaciones", o la que lo sustituya o modifique.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

79. Verificar y tener evidencia que el contratista obra desarrolle el diligenciamiento en la SDA el instructivo para el ingreso en reportes y manejo de RCD en obras de construcción de la malla vial y espacio público.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
80. Vigilar y comprobar que el contratista de obra Entregue mensualmente a la interventoría los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, la interventoría verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados. En caso de presentarse observaciones, el contratista se compromete a entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine la interventoría y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
81. Solicitar, revisar y aprobar la fase de liquidación del contrato estará sujeta al envió total de la gestión integral de RCD de parte del contratista, subsanación de información y cierre del PIN, creado en la plataforma de la Secretaría de Ambiente destinada para tal fin.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
82. Vigilar y comprobar que el contratista de obra Aplique y documente el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a granulo de caucho reciclado según lo versado en el artículo 4, Decreto 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
83. Vigilar y comprobar que el contratista de obra aplique y entregue los documentos que soporten la aplicación del procedimiento en los aspectos S&ST y SGA para la realización de tratamiento a la vegetación (en caso que aplique) se deben tener en cuenta los lineamientos del Decreto 531 de diciembre de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De igual manera se deben tener en cuenta las obligaciones consignadas en el Acuerdo № 327 septiembre 24 de 2008", por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", este acuerdo fue expedido por el Consejo de Bogotá D.C.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
84. Hacer seguimiento que el contratista de obra ejecute los tratamientos para el manejo de la vegetación, conforme a lo estipulado en el acto administrativo aprobatorio emitido por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con los procedimientos indicados del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, y con las indicaciones del componente correspondiente al manejo de vegetación señaladas en el en el MAO.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

85. Recibir mensualmente del contratista de obra los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, el interventor verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados; en caso de presentarse observaciones, el interventor le exigirá al contratista de obra entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine el interventor y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
86. Avalar que el contratista de obra diligencie los formatos a las gestiones S&ST Y SGA que en comités sean definidos y que puedan servir como herramienta de la labor de la verificación de la labor de la interventoría. El contratista se compromete a permitir el acceso en todo momento de estos formatos a la interventoría y al FDLU.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
87. Verificar que el contratista de obra realizar el pago a la autoridad ambiental competente, por concepto de las licencias, autorizaciones, permisos, servicios de valuación, seguimiento y de compensación generados para el contrato, según lo consignado en la normatividad ambiental vigente.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
88. Garantizar con evidencias que el contratista de obra asuma la responsabilidad de la vegetación que se relaciona en el inventario forestal y en el área circundante a los frentes de obra y deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la permanencia y supervivencia de los individuos vegetales durante la de ejecución de contrato. En caso de que ocurra un daño ocasionado por la ejecución de obra o terceros a algún individuo vegetal, y se demuestre negligencia por parte del contratista para que el hecho ocurriera, el contratista cumplirá con las compensaciones exigidas en la Guía de Manejo Ambiental vigente en el momento de adjudicación del contrato, sin que esto lo exima de la responsabilidad ante la autoridad ambiental.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
89. Vigilar y evidenciar que el contratista de obra ejecute la actualización del censo de árboles, a partir del sistema de información para la gestión de arbolado urbano.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
90. Verificar que las obras no se podrán adelantar en sectores ubicados dentro del sistema de áreas protegidas de Distrito Capital.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
91. Verificar los sitios donde se instalan campamentos (permanentes o temporales) los cuales deben estar conformes a lo dispuesto en la normatividad S&ST y SGA vigente.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
92. Realizar continuo seguimiento para garantizar que el contratista de obra la evacuación total y definitiva de materiales, residuos, maquinaria, equipo, vehículos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra antes de la final de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
93. Verificar y evidenciar que el contratista de obra realice	Entrega informes mensuales correspondientes

el mantenimiento a la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.	al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
94. Convocar a los delegados de las diferentes ESP y al FDLU, cuando el caso lo requiera, a las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas conjuntamente con el contratista de obra para la definición de manejo de interferencias y coordinación con las ESP y entidades distritales, dejando constancia en el acta respectiva o en el libro de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
95. Enviar al FDLU, la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación En terreno, si aplica, según lo dispuesto los Estudio Previos, Anexo Técnico y Pliegos de Condiciones de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
96. Revisar, diligenciar, aprobar y enviar al FDLU, la constancia de ejecución de maniobra debidamente suscrito con los delegados de las ESP y el contratista de obra, si aplica.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
97. Verificar la suscripción por parte del contratista de obra el documento de Avance de Obra, de Redes de Servidos Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
98. Elaborar, suscribir el acta de reporte de daños o hurto a la infraestructura de las ESP y remitirlo al FDLU máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
99. Verificar la entrega los elementos de propiedad de las ESP y demás entes distritales competentes y suscribir el documento correspondiente.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
100. Verificar que el contratista de obra Realice los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por partes EPS y otra Entidades Distritales.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN: OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	
101. Elaboración del Informe final de interventoría, siguiente a la suscripción del acta de recibo final de obra en el cual se realice un detalle de la ejecución por parte del contratista de obra, el cual será entregado para revisión y aprobación del FDLU.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
102. Solicitar al contratista de obra la información completa, para la presentación del Informe final de interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
103. Transferir al FDLU, los derechos patrimoniales de derechos de autor de los informes elaborados.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
104. Solicitar oportunamente al contratista de obra, la	Entrega informes mensuales correspondientes

información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato interventoría. Revisarla y aprobarla.	al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
105. Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales es total responsabilidad expresa de la firma del contratista de la obra y de la interventoría y en esa medida se garantiza así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes de acuerdo con la normatividad vigente. En el Acta de Liquidación del Contrato se debe dejar constancia de: Estado financiero, valores ejecutados, ajustes pagados y valores retenidos (si es del caso). Disponibilidades y reservas presupuestales, actas legales tramitadas, contratos adicionales, modificaciones contractuales y acciones legales en proceso (si es del caso). Relación de planos y documentos con sus aprobaciones respectivas, garantías y recibo de pago de las mismas. Constancia o certificación de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SGSSI y los aportes parafiscales, y demás información contemplada y requerida en el acta de recibió final y liquidación.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
106. Actualización de garantías del contrato de interventoría en función de la fecha de terminación del contrato y del acta de recibo final de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
107. Revisar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLU, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL	
108. Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el contratista, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
109. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Social de Obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
110. Acompañar al contratista de obra y el FDLU, a la inspección final a la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales que se encuentren y tomar las medidas a que haya lugar para subsanar los mismos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
111. Revisar y aprobar la elaboración por parte del contratista de obra de los planos récord con el diseño paisajístico implementado en la obra y recibir el	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

requerimiento para la entrega de los individuos arbóreos al Jardín Botánico de Bogotá o al ente competente. Verificar que el contratista de obra realice la visita de recibo de los individuos arbóreos y atender las observaciones requeridas por el mismo.	
112. Revisar y aprobar el informe final S&ST y SGA, el cual hace parte del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo final de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
113. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado, el informe final S&ST y Ambiental y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
114. Recibir y aprobar las obras de redes de infraestructura de servicio públicos y demás entidades distritales competentes, y planos de obra terminada, durante los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo contractual.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
115. Convocar y llevar a cabo con el contratista de obra las inspecciones y recorridos de obra convocados por la Interventoría, con el fin de confirmar el estado de las obras de redes de servicios públicos, semaforización y señalización, con el fin de hacer entrega de estas, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del Acta de recibo final de obra.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
116. Verificar que el contratista realice las correcciones necesarias en obra y los ajustes a los documentos durante los treinta (30) días calendario siguiente a la terminación de la obra, tendiente a la obtención del recibo por parte de las ESP. Apoya la Gestión del contratista de obra ante las Empresas el Acta de Recibo de obra o emisión del respectivo Paz y Salvo por parte de la Empresas de Servicios.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
117. Verificar que el contratista de obra realice el pago de los daños y robos causados a la infraestructura de las ESP, que le sean imputables.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482
118. Elaborar y suscribir en conjunto con el contratista y el delegado de cada una de las ESP, el Acta de Recibo por parte de la ESP y el Recibo de Obra por parte de la SDM y radicar al FDLU, con sus respetivos documentos anexos.	Entrega informes mensuales correspondientes al periodo a cobrar bajo el radicado 20265510084482

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 344.857.484,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Total	$ 344.857.484,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
CRP 2435	O230117459920242685	Inicial	2435	$ 344.857.484,00
Valor total de los CRP				**$ 344.857.484,00**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Cobro No.1 Del 15-04-2026 al 30-04-2026	CRP 2435	O230117459920242685	2435	$ 344.857.484,00	$ 27.301.217,00	$ 317.556.267,00
Totales				**$ 344.857.484,00**	**$ 27.301.217,00**	**$ 317.556.267,00**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 344.857.484,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 344.857.484,00
4. Valor Facturado Corte No.1	$ 27.301.217,00
5. Valor Total Ejecutado:	$ 27.301.217,00
6. Saldo:	$ 317.556.267,00

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Supervisor
ALCALDESA LOCAL DE USME

GABRIEL ENRIQUE BONET SOLANO
Contratista Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista MIRS LATINOAMERICA S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026.

Contrato:	No. FDLU-CIN-780-2025
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.
NIT	No. 900.241.875-6
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	15 de abril de 2026
Fecha de Terminación:	14 de octubre de 2026
Prórroga(s)	No Aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 344.857.484,00
Valor Adicional:	No Aplica
Valor a Pagar:	$ 54.602.435,00 (3cer. pago)
Rubro:	Rubro 0230117459920242685

El Representante Legal certificó que la empresa MIRS LATINOAMERICA S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de (julio) de dos mil veintiséis (2026).

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
C.C. No. 1.010.176.424 de Bogotá
Alcaldesa Local de Usme

GABRIEL ENRIQUE BONET SOLANO
Contratista Apoyo a la Supervisión
Memorando designación 20265520001663

MIRS LATINOAMERICA SAS
NIT 900,241,875-6 - Responsable de IVA
calle 23F No 85A-31 Bogota d.c - BOGOTA D.C
Teléfono: 18039343
contabilidad@mirsla.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.ML 215

Expedida	Vence
2026/07/07	2026/10/07

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME /FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME — **Nit :** 899,999,061 -9
Dirección: Calle 137 B Sur No. 14 - 24 — **Tel:** 769 31 00
Ciudad: Bogota d.c - BOGOTA D.C **Correo:** mirsltda@gmail.com

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CON780	CONTRATO INTERVENTORIA 780 2025	Unid	19%	1	45,884,399.16	$45,884,399.16

	Sub Total	$45,884,399.16
	I.V.A	$8,718,035.84
Total ítems:1	Total Factura	$54,602,435.00

Son: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2026/10/07

CONTRATO 780-2025: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

Detalle del cobro.

Correspondiente al acta No. 2, segun porcentaje del 16% avance de contrato de interventoría del periodo del 01 al 30 de junio del 2026.

Resolución facturación No. 18764103493585 del 2025/12/22 al 2026/12/22, consecutivos autorizados del ML209 al ML10000
Tarifa ICA 6.9x1000 - Actividad Económica 4290-7112.

PARA EFECTOS DE LAS RETENCIONES APLICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 4290 Y FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 005-17124-9 DEL BANCO ITAÚ..

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio. Ar 774 del Co. de Co.

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: ea3fe4f9f3ce3069a7601d8ac0e24afeefa4e7fefeaf22a16f4525cef19e08f6bb20dd572c6a371b33d169022c8cf4c2

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 **Fecha hora validación:** 2026-07-07 11:52

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103493585

(415)7707212489984(8020) 001876410349358 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900241875	6				

11. Razón social
MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 23 F 85 A 31

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-22 / 10:54:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALMEIDA GAMARRA NICK RANDY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 72005623 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN

997. Fecha formalización 2025-12-22 10:54:41

AUTORIZADO

MIRS LATINOAMERICA SAS
NIT 900,241,875-6 - Responsable de IVA
calle 23F No 85A-31 Bogota d.c - BOGOTA D.C
Teléfono: 18039343
contabilidad@mirsla.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.ML 215

Expedida	Vence
2026/07/07	2026/10/07

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME /FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME — **Nit :** 899,999,061 -9
Dirección: Calle 137 B Sur No. 14 - 24 — **Tel:** 769 31 00
Ciudad: Bogota d.c - BOGOTA D.C **Correo:** mirsltda@gmail.com

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	CON780	CONTRATO INTERVENTORIA 780 2025	Unid	19%	1	45,884,399.16	$45,884,399.16

Total items:1

Sub Total	$45,884,399.16
I.V.A	$8,718,035.84
Total Factura	$54,602,435.00

Son: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2026/10/07

CONTRATO 780-2025: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

Detalle del cobro.

Correspondiente al acta No. 2, segun porcentaje del 16% avance de contrato de interventoría del periodo del 01 al 30 de junio del 2026.

Resolución facturación No. 18764103493585 del 2025/12/22 al 2026/12/22, consecutivos autorizados del ML209 al ML10000
Tarifa ICA 6.9x1000 - Actividad Económica 4290-7112.

PARA EFECTOS DE LAS RETENCIONES APLICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 4290 Y FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 005-17124-9 DEL BANCO ITAÚ..

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio. Ar 774 del Co. de Co.

Firma y Sello del Cliente: _____ **Fecha Recibido:** _____

Cufe: ea3fe4f9f3ce3069a7601d8ac0e24afeefa4e7fefeaf22a16f4525cef19e08f6bb20dd572c6a371b33d169022c8cf4c2

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534 — **Fecha hora validación:** 2026-07-07 11:52

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764103493585

(415)7707212489984(8020) 001876410349358 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900241875	6				

11. Razón social
MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN CR 13 1158	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ML	209	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238636341

(415)7707212489984(8020) 000014123863634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 7 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal
CR 13 1158

42. Correo electrónico mirsltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 2 0 4 3 0	6 0 1 8 0 3 9 3 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 8 0 9 2 0	7 1 1 2	2 0 1 3 0 1 0 9	4 2 1 0	4 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-03-02 / 12:14:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALMEIDA GAMARRA NICK RANDY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-05-2026 02:45:54PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238636341

(415)7707212489984(8020) 000014123863634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 7 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2 2
73. Fecha	2 0 0 8 0 8 2 1	2 0 2 0 1 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 9 2 2	2 0 2 1 0 3 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 3 8 4 4 6	0 0 0 1 8 3 8 4 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 8 2 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	3 6	2 0 0 9 0 8 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238636341

(415)7707212489984(8020) 000014123863634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 7 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 0 0 5 6 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALMEIDA	GAMARRA	NICK	RANDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238636341

(415)7707212489984(8020) 000014123863634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 7 5	6	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 0 5 6 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALMEIDA	GAMARRA	NICK	RANDY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
103,800,000	6 0	2 0 0 8 0 9 2 2	2 0 0 9 0 8 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238636341

(415)7707212489984(8020) 000014123863634 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 7 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 2 8 0 5 6 9 3 6		1 8 0 4 6 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLAR	NIETO	CARLOS	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128056936 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 180469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente MIRS LATINOAMERICA SAS identificado con NIT Nro. 9002418756, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 04-03-2020 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorro	402088103	Activo	04/03/2020

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de mayo de 2026, en atención a la solicitud No. 559062980.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6106161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 72.005.623

ALMEIDA GAMARRA

APELLIDOS

NICK RANDY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1978

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

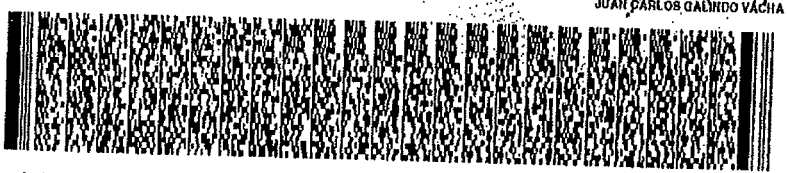
1.75 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ENE-1997 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500100-00973475-M-0072005623-20180129 0059318453A 1 9903089945

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.056.936

CASTELLAR NIETO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1987

SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-OCT-2005 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500150-00114642-M-1128056936-20081029 0004982856A 1 6010013220

109130

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



180469-T

CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO

C.C. 1128056916

RESOLUCION INSCRIPCION 133 FECHA 25/07/2013

UNIVERSIDAD P.C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191927

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/05/2026

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 900241875 | MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23F 85A 31 Teléfonos: 8039343

Dirección electrónica: mirsltda@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 22/09/2008

Matrícula Mercantil:0001838446 Fecha inicio de Actividades: 30/01/2011 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4311 - Demolición

Actividad 3: 4312 - Preparación del terreno

Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/04/2018	C.C.	1128056936	CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
06/04/2018	C.C.	72005623	NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MIRS LATINOAMERICA S A S
Nit: 900241875 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	01838446
Fecha de matrícula:	22 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 11 58
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	mirsltda@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7509437
Teléfono comercial 2:	8039343
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 11 58
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	mirsltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	8039343
Teléfono para notificación 2:	3014313648
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2008, con el No. 01243737 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MIRS LATINOAMERICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado De Junta De Socios, del 20 de agosto de 2009, inscrita el 28 de agosto de 2009 bajo el número 01322454 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplifica bajo el nombre de: MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

Por Documento Privado del 20 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2009, con el No. 01322454 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MIRS LATINOAMERICA LTDA a MIRS LATINOAMERICA S A S.

Por Acta No. 034 del 15 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Enero de 2026 , con el No. 03332992 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de BOGOTÁ D.C. a ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA).

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 2018-01-481679 del 08 de noviembre de 2018, inscrito el 6 de diciembre de 2018 bajo el no. 00004040 del libro XIX, la superintendencia de sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante aviso No. 415-000272 del 22 de noviembre de 2018, inscrito el 6 de diciembre de 2018, bajo el

no. 00004040 del libro XIX, la Superintendencia De Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No. 2018-01-481679 del 08 de noviembre de 2018, inscrito el 6 de diciembre de 2018 bajo el no. 00004040 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Nick Randy Almeida Gamarra
Documento de identificación: C.C. 72.005.623
Dirección del promotor: Calle 23 f no. 85 a - 31 Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8039343 celular: 3014313648 y 3503457415
Correo electrónico: mirsltda@gmail.Com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Acta No. 429-002114 del 25 de noviembre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 17 de Diciembre de 2021 con el No. 00005852 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua

y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Así como celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema de propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar prenda bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca, realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades como accionistas o socio fundador o que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, fusionarse, incorporarse o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Así mismo las sociedad tendrá como objeto realizar las actividades de formular, diseñar, proyectar, presentar, radicar propuestas a las diferentes convocatorias privadas y públicas emanadas por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, fiduciarias, findeter y cualquier otro órgano gubernamental o no gubernamental, ejecutar, construir, gerenciar, administrar, comercializar, enajenar proyectos de vivienda de interés social y prioritarios, leasing habitacional - TAC, proyectos y programas que incluyan subsidios a la tasa de interés, en general programas VIS-VIP en todas y cada una de las modalidades emanadas o por emanar por parte del gobierno nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos indefinidos hasta nueva decisión de la Asamblea De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General De Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General De Accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General De Accionistas. Se otorga poder al Gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato licito.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020 del 30 de diciembre de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2018 con el No. 02319357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nick Randy Almeida Gamarra	C.C. No. 72005623

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 19 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 02227827 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alberto Castellar Nieto	C.C. No. 1128056936 T.P. No. 180469-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 20 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01322454 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 004 del 26 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01330451 del 29 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 6 del 4 de abril de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01467807 del 5 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 009 del 27 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01752896 del 30 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 010 del 4 de septiembre	01773488 del 15 de octubre de

de 2013 de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 11 del 10 de septiembre de 2013 de la Accionista Único	01858637 del 11 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 012 del 20 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01923187 del 24 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02049603 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 014 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02116409 del 24 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 018 del 29 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02311399 del 13 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 020 del 30 de diciembre de 2017 de la Accionista Único	02319358 del 6 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 22 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02677762 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 026 del 18 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02948276 del 23 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 034 del 15 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03332992 del 8 de enero de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.236.865.444
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 14:21:47
Recibo No. AA26960951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26960951FB729

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

ACTA No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLU-CIN-780-2025 - NIT: 900.241.875-6

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SISO, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE CELEBRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	**PLAZO**	06 SEIS MESES	**FECHA ACTA DE INICIO**	15/4/2026		
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	$ 344.857.484,00	**PERIODO PRESENTE ACTA :**	Del 01 al 30 de junio de 2026	**FECHA FINALIZACIÓN**	14/9/2026		

CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUALIZADAS		**No DE ACTA PARCIAL**	**PERIODO FACTURADO**	**VALOR COBRO FIJO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**VALOR TOTAL DEL ACTA**	**% ACUMULADO**
VALOR INICIAL	$ 344.857.484,00	1	Del 15 al 30 de abril de 2026	$ 27.301.217	7,92%	$ 27.301.217	
ADICION	$ -	2	Del 01 al 31 de mayo de 2026	$ 54.602.435	15,83%	$ 54.602.435	
VALOR TOTAL:	$ 344.857.484,00	3	Del 01 al 30 de junio de 2026	$ 54.602.435	15,83%	$ 54.602.435	
PLAZO INICIAL:	6 MESES			$ -	0,00%	$ -	
PRÓRROGA	N/A			$ -	0,00%	$ -	39,58%
PLAZO TOTAL	6 MESES			$ -	0,00%	$ -	
TOTAL FIJO MENSUAL HASTA EL 95%	$ 327.614.609,80			$ -	0,00%	$ -	
LIQUIDACION	$ 17.242.874			$ -			
10%				$ -			
VALOR TOTAL:	$ 344.857.484,00	**VALORES**		$ 136.506.087	39,58%	$ 136.506.087	

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	**% AVANCE**	**VALOR COBRO**	**VALOR A FACTURAR INTERVENTORIA**
PAGO No 3	15,83%	$ 54.602.435,00	$ 54.602.435,00
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA			$ 54.602.435,00

BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**VALOR ACTA PARCIAL**
ACTA No 1	7,92%	$ 27.301.217
ACTA No 2	15,83%	$ 54.602.435
ACTA No 3	15,83%	$ 54.602.435
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
LIQUIDACION	0,00%	$ -
TOTAL ACTAS	39,58%	$ 136.506.087
SALDO POR EJECUTAR	**60,42%**	**$ 208.351.397**

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N°402088103 DEL BANCO ITAU

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
REPRESENTANTE LEGAL
MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO**, identificado con C.C. 1.128.056.936, y con Tarjeta Profesional No. 180469-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MIRS LATINOAMERICA S.A.S** identificada con Nit. 900.241.875-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO
C.C. 1.128.056.936 de Cartagena
T.P. 180469-T

Dir: Calle 23 F # 85 A-31 . Telefax: 8039343. Cel. 3014313648. Email:mirsltda@gmail.com.
website: www.mirsla.com

ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO
50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO**, identificado con C.C. 1.128.056.936, y con Tarjeta Profesional No. 180469-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MIRS LATINOAMERICA S.A.S** identificada con Nit. 900.241.875-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO
C.C. 1.128.056.936 de Cartagena
T.P. 180469-T

Dir: Calle 23 F # 85 A-31 . Telefax: 8039343. Cel. 3014313648. Email:mirsltda@gmail.com.
website: www.mirsla.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.056.936

CASTELLAR NIETO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1987

SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-OCT-2005 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500150-00114642-M-1128056936-20081029 0004982856A 1 6010013220

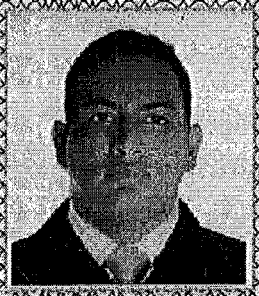
109130

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idbqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



180469-T

CARLOS ALBERTO
CASTELLAR NIETO
C.C. 1128056936

RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 26/07/2013
UNIVERSIDAD P.C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191927

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO CASTELLAR NIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128056936 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 180469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900241875-6	MIRS LATINOAMERICA SAS	CALLE 23F 85A 31	3014314636	mirsltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93414097	15/07/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,023,644	$1.129.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	158.700	0		0		0	0	0	0	158.700	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	2.400	0		0		0	0	0	0	2.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	323.900	0	0	0	0	0	0		323.900	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	163.800				163.800	0	0	163.800			1.638	163.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	2.400	0	0	2.400	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	158.700	0	0	158.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	161.100	161.100
Pensión	2	643.900	643.900
Riesgos Laborales	1	163.800	163.800
CCF	2	161.100	161.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.129.900	1.129.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900241875-6	MIRS LATINOAMERICA SAS		CALLE 23F 85A 31	3014314636	mirsltda@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93414097	15/07/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$4,023,644	$1.129.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1024585298	ROBAYO CRIOLLO FABIAN ESTIVEN	1	0			S																	230301	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS010	2.000.000	30	80.000	14-7	2.000.000	30	5	139.200	CCF22	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
CC 51553699	SANCHEZ LAITON ELBA INES	1	0			S	X																25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-7	1.750.905	30	1	9.200	CCF22	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 72005623	ALMEIDA GAMARRA NICK RANDY	1	0			S	X																25-14	214.375	1	34.300	0	0	0	0	EPS010	214.375	1	8.600	14-7	214.375	1	5	15.000	CCF22	214.375	1	8.600	0	0	0	0	0
CC 73190507	MBTRA ALMEIDA KWBFKLW ZAMUELBENLACIM	1	0			S	X																25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS037	58.364	1	2.400	14-7	58.364	1	1	400	CCF06	58.364	1	2.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-0[illegible] 0:54:32 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1083[illegible]018

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

PAGADA 2026-07-02 00:00:00.0

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	INVERSIONES SOTO Y ROJAS SAS				
ocumento	NI 901976463	**Dirección**	CL 9A #19 A - 21 OFICINA 205		
ipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3484277		
ipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
iudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
epresentante Legal	LEON LOPEZ NELSON	**Identificación**	CC 5796983		

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52789856		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CALDAS CARREÑO ADRIANA MILENA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ISL | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.750.905 | $ 9.200 | CCF24 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

/. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

.íneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ach SOI | Pagos de Seguridad Social

PLAN

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO M
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOG
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulac
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	CC
CÓDIGO	NOMBRE		
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	
SUBTOTALES:			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACID ENFERM	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		
SUBTOTALES:				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚME
14-11	14-11 - ARL SURA	1	
SUBTOTALES:			

	ADMINISTRADORA
CÓDIGO	NOMBRE
CCF21	CCF21-CAFAM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077425387	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS	calle 64c #113c-45	3116397504	janez.pretty@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87665331	01/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$932.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	401.500	0		0		0	0	0	0	401.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	513.900	0	0	0	0	0	0		513.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	401.500	401.500
Pensión	1	513.900	513.900
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	932.200	932.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANIL INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION E APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077425387	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS	calle 64c #113c-45	3116397504	janez.pretty@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87665331	01/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$932.200	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN								SALUD						RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encontrado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VAP	VMT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1077425387	GOMEZ PALACIOS MELIZA JANEZ	57	0			N																	25-14	3,211,800	30	513,900	0	0	0	0	EPS008	3,211,800	30	401,500	14-23	3,211,800	30	1	16,800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077425387	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS	calle 64c #113c-45	3116397504	janez.pretty@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93227641	09/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$932.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	401.500	0		0		0	0	0	0	401.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	513.900	0	0	0	0	0	0		513.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8600111536	16.800				16.800	0	0	16.800			188	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	401.500	401.500
Pensión	1	513.900	513.900
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	932.200	932.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077425387	MELIZA JANEZ GOMEZ PALACIOS		calle 64c #113c-45	3116397504	janez.pretty@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93227641	09/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$932.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Tarjeta	Extranjero	Cédula extranjería	Encontrado	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1077425387	GOMEZ PALACIOS MELIZA JANEZ	07	0																	16	25-14	3.211.800	30	513.900	0	0	0	0	EPS008	3.211.800	30	401.500	14-23	3.211.800	30	1	18.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-06, 10:48:33 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1083220545

Periodo Cotización 202605 **Periodo Servicio** 202606

PAGADA 2026-07-02 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES SOTO Y ROJAS SAS				
Documento	NI 901976463	Dirección	CL 9A #19 A - 21 OFICINA 205		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3484277		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	LEON LOPEZ NELSON	Identificación	CC 5796983		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52789856		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CALDAS CARREÑO ADRIANA MILENA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales				
ANO	MES	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
														0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF24	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6021085367		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		421947026

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										$ 640.000	$ 0	$ 640.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			$ 80.000	$ 0	$ 80.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR A PENSIONES	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																							ADMIN	DIAS COT	ISC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	ISC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	ISC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	ISC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO													25-14 - COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	$ 79691429	$ 97.500	CCF21-CAFAM	$ 4.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

Planilla Pagada
SOI

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900924652	2	APROVAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CRA 36A No 54-17. APTO 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3098264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	386636984	9505335886	E	2026/06/12	2026/06/16	BANCO DAVIVIENDA	4	$936,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OFICINA (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$2,100,000	$105,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$2,100,000	$105,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$2,100,000	$105,000
1	CC 79834949	VARGAS JOVANNY	23100	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$262,500	CCF24	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$146,200	30	$2,100,000	$105,000
Total Afiliados(1)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$2,100,000	$84,000			$2,100,000	$146,200		$2,100,000	$105,000

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$1,000	$0	$337,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$336,000	$1,000	$0	$337,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$146,200	$500	$0	$146,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$146,200	$500	$0	$146,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,000	$300	$0	$84,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$84,000	$300	$0	$84,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,500	$800	$0	$263,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$262,500	$800	$0	$263,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,000	$200	$0	$63,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$63,000	$200	$0	$63,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,000	$200	$0	$42,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$42,000	$200	$0	$42,200
TOTAL				1	$933,700	$3,000	$0	$936,700

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-30, 01:13:33 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082403215

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823960142

PAGADO 30/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA		
Documento	CC1012391117	**Dirección**	CARRERA 79 B N 45 36 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3184510437
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	VRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CUF	INT	ELE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1012391117	EDWIN MAURICIO BELTRAN AVILA	03	00																0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.896.000	$ 303.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.896.000	$ 237.000	0.000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.896.000	$ 1.896.000	$ 0	$ 0	$ 303.400	$ 237.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.400	$ 0	$ 540.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PAGO 001 ML213	17/06/2026 10:41 AM (UTC -5 hora)	19/06/2026 12:00 PM (UTC -5 hora)	27.301.217 COP	27.301.217 COP	27.301.217 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	344.857.484,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	27.301.217,00 COP	7,92%	-
Valor facturado pendiente de pago.	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	27.301.217,00 COP	7,92%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	317.556.267,00 COP	92,08%	-
Valor pendiente de entrega:	344.857.484,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CRP_780-2026.pdf	CRP_780-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MODELO ACTA DE INICIO CTO 780 -2025 (1).pdf	MODELO ACTA DE INICIO CTO 780 -2025 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | < | >